



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060803

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA,
JILOTEPEC

junio 2019

Introducción

Procurar la integridad de las personas, sus bienes, así como propiciar la paz entre los diversos aspectos que integran a la sociedad es una de las funciones que les son conferidas a los municipios que comprenden el territorio nacional, este cometido les es otorgado a cada municipalidad por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 115.

Es así que el Gobierno Local de Jilotepec, Estado de México buscando mantener de forma constante la protección de los derechos de las personas adultas mayores, ejecuta dentro de su estructura programática el programa 02060803 "Apoyo a los Adultos Mayores", como medio para promover un envejecimiento con dignidad, calidad y una mejor calidad de vida para las personas de 60 años y más.

A fin de evaluar el correcto ejercicio y diseño de los programa presupuestarios a nivel local, se consolida el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), como el medio idóneo a través del cual se orienta a las unidades ejecutoras, en este caso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Jilotepec, con respecto al ejercicio óptimo de los recursos en beneficio de la población objetivo, así como de la población en general, representando este medio un avance hacia la eficiencia y la eficacia en el manejo de recursos, así como en los aspectos inherentes a la administración pública municipal y por ende los correspondientes resultados hacia la sociedad.

A través de la evaluación de DISEÑO que el SMDIF promueve con respecto al programa presupuestario 02060803 "Apoyo a los Adultos Mayores", atiende sus obligaciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, misma que estipula que todos los organismos centralizados y descentralizados requieren presentar y publicar su Programa Anual de Evaluación PAE, así como los resultados obtenidos del mismo, manifestando el cumplimiento a su deber pero también externando un correcto actuar y unas finanzas sanas.

El presente documento integra de forma estructurada y con estricto apego a la metodología que estipula el CONEVAL, el resultado de la evaluación obtenida en materia de este programa presupuestario, pero además agrupa una serie de recomendaciones a fin de que aquellas fallas en el mismo se conviertan en áreas de oportunidad, es obligación de los organismos o entes evaluados publicar los resultados que obtuvieron en su página de internet a fin de que su organismo superior de fiscalización pueda validar las acciones que están desarrollando en cuanto al tema.

Por medio de esta evaluación se entrelazan los sistemas operación en los tres niveles de gobierno, transversalizando así el proceso de planeación democrática, mismo que establece que se todos los planes, programas y proyectos deberán de ser diseñados a fin de atender una problemática presente, se fiscalizara el ejercicio de los recursos y se evaluara los resultados obtenidos por los mismos.



Finalmente el resultado del análisis se estableció a través de una ponderación por categoría, misma que permitió generar una valoración que representa el diseño, desempeño y resultados del programa presupuestario y en un futuro la optimización del mismo a corto plazo.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 02060803 "Apoyo a los Adultos Mayores"
Fecha de inicio de la evaluación	
Fecha de término de la evaluación	
Objetivo General de la Evaluación	Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: 02060803 "Apoyo a los adultos mayores", a fin de generar información que permita mejorar su aplicación en el contexto local y promover resultados más efectivos ante la población objetivo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, así como detallar y contrastar su vinculación con el sistema de planeación sectorial a nivel local.✓ Identificar la correcta definición de su población objetivo.✓ Analizar la estructuración y operatividad del padrón de beneficiarios, así como la prestación de los servicios.✓ Verificar la adecuada correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo.✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, que permitan una mejor operación y resultados.

Criterios de la evaluación

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 1. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así con información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar el análisis de cada apartado de la evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevó a cabo entrevistas con responsables del programa y los involucrados en la generación de información.

Valoración Final de la Evaluación

Tema	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El programa cuenta con documentación poco certera en cuanto a la delimitación y definición precisa de la problemática.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4.0	Vinculación del objetivo del programa con el Plan de Desarrollo Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	3.0	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, pero carece de una base de datos sistematizada para recopilar información de los solicitantes.
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	No se cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado, ya que el registro se hace a través de una serie de listas de forma manual.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.6	La MIR cumple con todas las características necesarias en su diseño y se observan resultados positivos de avance.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.0	El área del SMDIF encargada de los aspectos contables no proporciono un desglose de los gastos y el ejercicio del recurso a través de la caratula de egresos
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Complementariedad y/o coincidencias con otros programas presupuestarios municipales y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
Valoración final	2.93	SUFICIENTE

Conclusiones

La evaluación externa en diversos puntos debilidades que son considerables como áreas de oportunidad que de ser atendidas de forma efectiva por el sujeto, permitirán fortalecer el diseño, operación y resultados del programa presupuestario a nivel local.

Se muestra cierta ambigüedad en la delimitación de la problemática que busca atender el programa, a través de la información que plasma instrumentos rectores como el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual (POA), asimismo se observó vinculación con otros programas sectoriales e instrumentos de planeación de diferentes órdenes de gobierno, así como de carácter internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, se cuenta con una sólida vinculación del objetivo del programa con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a su vez con las Fichas Técnicas de seguimiento, las cuales cumplen con los elementos mínimos en su formulación, lo cual permitió evaluar el cumplimiento de sus metas con mayor certeza.

En este sentido, se recomienda mantener la MIR tipo asignada al programa en el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para posteriores ejercicios fiscales. Esto permitirá mantener congruencia con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

En lo que respecta a la operación del programa, se cuenta con evidencia de los procedimientos de ejecución, como son las listas de asistencia y de población beneficiada de los diferentes apoyos que contemplan el programa presupuestario, sin embargo no se cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado, por lo cual se ha recomendado elaborar una base de datos para un mejor manejo y evaluación de la información.

En lo que respecta al presupuesto asignado para la operación del programa, se informó sobre los montos recibidos, el ejercicio, destino y resultados obtenidos, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Recomendaciones

Tema	Recomendación	Acción
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1. Desarrollar un Diagnóstico actualizado del programa presupuestario que contenga un árbol de problemas y objetivos. .	Diagnóstico y árbol de problemas y objetivos.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2. Diseñar las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2018, manteniendo vinculación con los indicadores y metas de la MIR y del Plan de Desarrollo Municipal que fueron reportados en el sistema del COPLADEM respecto a la vinculación con los ODS.	Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, conforme a los lineamientos del Manual
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	3. Implementar un instrumento documental, que establezca los procedimientos de recepción de solicitudes ciudadanas, selección y respuesta a las mismas referente a los apoyos brindados por la entidad municipal.	Realizar un instrumento de Manual de Procedimientos de recepción de solicitudes. Difundir en la página oficial del Ayuntamiento, los tipos de población que serán referentes y beneficiarios de los apoyos y/o servicios así mismo los procedimientos a ejercer y los resultados del manejo operativo del programa en todas sus etapas.
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	4. Diseñar un instrumento que permita transparentar la información de los beneficiarios obedeciendo los criterios de difusión y protección de datos personales.	Elaborar una encuesta de percepción de la población.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5. Vincular el avance de los indicadores reportados en las Fichas Técnicas de Seguimiento, con la MIR tipo y los diferentes reportes ante dependencias gubernamentales competentes.	Enlazar los indicadores de las fichas técnicas de seguimiento en los sistemas correspondientes.
Presupuesto y rendición de cuentas	6. Reflejar la información del gasto público en la página oficial del ayuntamiento así mismo cumplir con los criterios de difusión que establecen las instancias fiscalizadoras como son el IPOMEX y CONAC.	Difundir en la página oficial y en los formatos establecidos del IPOMEX y CONAC la información del gasto del programa presupuestario.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	7. Verificar el diseño del programa presupuestario "02060804 Desarrollo Integral de la Familia" para no tener duplicidad de beneficiarios.	Identificar el diseño de los programas que tienen posibles complementariedades y coincidencias.

Ficha técnica

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del Coordinador de la Evaluación	M. en A. P. P. Celeste Paula Sánchez Romero L.P.T. Octavio Guadarrama Colin
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	ING. Marlen Torales Colin Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa por contrato de prestación de Servicios.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	